



Colima, Col. a 11 de febrero de 2026

Oficio No.: D.G. 504/2026

Asunto: Solicitud de incorporación de proyecto.
Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia que forman parte del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública, en materia de sus acciones de intervención dirigidas a la población sujeta de asistencia social, 2026

Lcda. Rosalía Tostado Benítez
Directora General de Coordinación y Fomento a
Políticas para la Primera Infancia, Familias y
Población en Situación de Vulnerabilidad
P R E S E N T E

Me refiero a la Circular número DGCFFPIFSPV/218.000.00/11/2025, por medio de la cual se emitió la Convocatoria relativa a los Criterios para la Asignación y Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia que forman parte del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública, en materia de sus acciones de intervención dirigidas a la población sujeta de asistencia social, publicados en el DOF el 26 de diciembre de 2025.

Sobre el particular, y de conformidad con lo establecido en los criterios 5.2 y 5.3 del mencionado instrumento, me permito someter a su consideración el siguiente proyecto:

PROYECTO

PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.

1. Datos Generales	
Nombre del Sistema Estatal/ /Municipal DIF/Institución Gubernamental	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.
Nombre del(la) Director(a) General del SEDIF/Presidente (a) Municipal Constitucional/ Procuradurías de Protección/Unidad Administrativa del Sistema Nacional DIF/Institución Gubernamental:	Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa.
Domicilio completo del solicitante:	Encino No. 530, Col. Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Colima.
Teléfono Oficina/ ext.:	Correo electrónico (institucional):
312) 316 3100 Ext. 3109 y 3110	difestatal.dirgen@gmail.com , coordinaciongralpronna@gmail.com , pronnacolima@gmail.com
2. Nombre del Proyecto.	
"Fortalecimiento de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez y adolescencia, incluidas las que se encuentran en contexto de migración y a la población sujeta de	

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28077 Colima, Colima. México.
Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3109 www.difcolima.gob.mx



asistencia social, 2026.

3. Objetivo General del Proyecto.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda persona a la protección de su salud, educación, vivienda, alimentación y al cuidado necesario para su desarrollo integral, lo cual impone la responsabilidad al Estado mexicano de crear políticas públicas que garanticen el acceso a dichos derechos, especialmente para los grupos en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con la atribución de participar y fortalecer las acciones relacionadas con la política nacional de atención a la niñez en contexto de movilidad humana; establecer prioridades en materia de asistencia social; promover y prestar los servicios de asistencia social a los que se refieren la Ley General de Salud, la Ley de Asistencia Social y demás ordenamientos legales aplicables; así como operar establecimientos de asistencia social en beneficio de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad, entre otras.

Además, como parte de los 100 compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación establecidos por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, se establece en el apartado denominado República de y para las mujeres, numeral 55, lo relacionado con la creación del sistema nacional de cuidados con el IMSS y el DIF, que dice: "A través del DIF promoveremos un Sistema Nacional de Cuidados que fomente la corresponsabilidad de hombres, el Estado y la sociedad en la carga y el tiempo que dedicamos a cuidar a los hijos; Vamos a crear centros públicos de educación inicial para la primera infancia, y vamos a dar prioridad a las hijas y los hijos de las jornaleras agrícolas y a las trabajadoras de la maquila en el norte del país." (Fuente: Documento 100 compromisos para la transformación. Dra. Claudia Sheinbaum Pardo-SHCP. Octubre 2024).

El Artículo 1ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sintonía con el 1ro. de la Constitución Política del Estado de Colima, salvaguarda todos los derechos de las y los mexicanos y colimenses a vivir con dignidad.

Si los derechos humanos a la vida, el trabajo, la justicia, la salud, la educación, la igualdad y la equidad, entre otros, deben ser garantizados por quienes están al frente de las instituciones públicas, por mandato legal y compromiso social, se consigna en la agenda de trabajo, contenida en el Plan Estatal de Desarrollo, está sustentada en 5 ejes básicos, con sus respectivos diagnóstico, metas, planes, programas y proyectos que, de concretarse en la tarea diaria, harán realidad niveles de bienestar, convivencia y desarrollo a las y los habitantes del Estado de Colima.

A partir de esta base fundamental las autoridades deben velar por generar las condiciones idóneas de crecimiento y desarrollo social, paz, acceso a salud y educación de calidad, y a una economía cuyo eje principal sea el ser humano y no el dinero ni los negocios.

Los 5 ejes contenidos en este Plan Estatal de Desarrollo son las vías centrales del nuevo consenso colimense, con la convicción de una agenda incluyente de Colima, económica, social, política y cultural, que mira al bienestar de la población. Y cuando se habla de inclusión, es porque el gobierno predicará con el ejemplo, pero la reconstrucción de nuestra entidad será tarea de todas y todos, sin distinción de status económico ni clase social que valga.

En términos de desarrollo social es necesario garantizar los derechos humanos, con el objetivo de transformar nuestra Colima; una transformación con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, cohesión comunitaria e integración social para que todas y todos los ciudadanos, prioritariamente los que históricamente han estado excluidos del desarrollo, sean personas con plenos derechos.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los grupos vulnerables son aquellos que, por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas, pueden sufrir maltrato en sus derechos humanos.

Dentro de este grupo se encuentran las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niñas y niños, pueblos originarios, personas con enfermedad de tipo mental, personas con VIH/SIDA, trabajadoras y trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas.

4. Objetivo específico.

Con la implementación de este proyecto, se busca optimizar la defensa, promoción, restitución de derechos y la atención interdisciplinaria en las áreas jurídica, médica, psicológica y social de Niñas, Niños y Adolescentes, ante situaciones de violencia o riesgo. Asegurando la plena operatividad de esta Procuraduría de Protección del Estado de Colima, garantizando la cobertura de los casos de NNA en situación de movilidad migratoria que sean captados y/o recibidos en esta dependencia y a través de éste se logre:

- Garantizar una atención de manera integral, eficiente y de calidad, con enfoque en el interés superior de la niñez de los NNA

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



migrantes acompañados y no acompañados.

- Contar con un equipo de profesionistas multidisciplinario con la finalidad de que se realicen las acciones necesarias para lograr una restitución de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de migración.
- Brindar las condiciones necesarias para satisfacer las necesidades básicas, implementando acciones tendientes a la promoción de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de movilidad.

**5. Nombre del establecimiento
CAI/CAS/CCI/otro:**

Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Colima.

6. Domicilio del Centro/Establecimiento.

Tipo de Vialidad	Nombre de la Vialidad	No. Ext.	Tipo de Asentamiento	Nombre del Asentamiento
Calle	Juan Álvarez esq. con Juan José Arreola	S/N	Colonia	Jardines de Vista Hermosa
Nombre de la Localidad	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial	Nombre de la Entidad Federativa	Código Postal	
Colima	Colima	Colima	28017	
Coordenadas In Situ		Latitud:	N. 19.2567124	Longitud: w. 103.7138404,19

Referencia (Tipo y nombre de vialidades o referencias complementarias de ubicación.)		Mapa (ubicación)
Referencia 1	Juan Rulfo	
Referencia 2	Juan José Arreola	
Referencia 3	Manuel Payno	

SEGUNDA PARTE: Cobertura y población objetivo.

7. Municipio(s) y/o localidades.

Los 10 municipios del Estado de Colima (Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecmán y Villa de Álvarez).

8. Población Objetivo.

- (X) Niñas, Niños y Adolescentes no acompañados
() Niñas no acompañadas

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28077 Colima, Colima. México.
Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3109 www.difcolima.gob.mx



- () Niños no acompañados
() Mujeres Adolescentes no acompañadas
() Hombres Adolescentes no acompañados
(X) Niñas, Niños y Adolescentes acompañados
() Personas sujetas de asistencia social (Tipo): _____

Capacidad diaria del Centro o Establecimiento: 40 (cuarenta) personas

Descripción de la atención a brindar:

La atención integral brindada por esta dependencia se desagrega por Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de migración nacional e internacional mediante acciones jurídicas, psicológicas, sociales y médicas

9. Diagnóstico.

Tipo de Proyecto	Nuevo ()	Continuidad (x)	Años de participación en ejercicios fiscales previos:	3 (tres)												
México tiene un papel protagónico en el tema de la migración. Ha sido destino de migrantes europeas, asiáticas y africanas. Es también el cuarto país de América latina con más índices de desplazamiento interno forzado, y en la última década ha sido país tránsito de millones de niños y adolescentes latinoamericanos. Por lo anterior, las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes (PRONNA), ha generado acciones para garantizar la integridad física, emocional y psicológica de la niñez y adolescencia en situación de migración, así como el respeto y restitución de sus derechos fundamentales, con el fin de evitar que se repliquen las violaciones que les obligaron a dejar su país de origen. Es por ello, que “el principio del interés superior de la niñez será una consideración primordial que se tomará en cuenta durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos niñas, niños y adolescentes migrantes” de conformidad a (LGDNNA Art.89).En este sentido, la niñez migrante representa un porcentaje significativo de la población migrante a nivel mundial. Es por esa razón, que por ningún motivo se debe permitir que la niñez y adolescencia en migración sufra nuevas vejaciones y expongan su vida al transitar por territorio nacional. Por lo cual, se ha generado procedimientos de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración; además, se ha coadyuvado en la generación y habilitación de espacios de alojamiento y de atención, para fortalecer y respetar los derechos a este grupo vulnerable. De acuerdo, a los boletines estadísticos de la unidad de política migratoria, de enero a septiembre de 2023, 19,506 personas entre 0 y 7 años (24.1% mujeres y 75.9% hombres) fueron repatriadas de estados unidos a México. Esto representa un aumento de 0.5% con respecto a la cantidad de repatriaciones de niñas, niños y adolescentes que tuvo lugar durante los meses de 2022 (19,413 casos.). Por lo anterior las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes (PRONNA), ha promovido la garantía de los derechos de NNA en movimiento: por medio de monitoreo, generando modelos de abordaje, la generación institucional, creación de mecanismos de protección integrales. Además, que ha realizado recomendaciones con relación a: que los NNA tengan acceso a educación, a programas sociales, evitar actos de corrupción y así prevenir la migración. Es importante, hacer mención que el estado de colima. No es un estado que tenga altas incidencias en este tema, debido a que la ubicación geográfica y las vías de comunicación, no suelen ser favorables para el paso de personas y/o menores migrante. A pesar de ello, no está exento de tener en el territorio niñas, niños y adolescentes migrantes, lo cual ya ha sucedido con anterioridad y si bien se les ha dado la atención, no se cuenta con espacio suficiente y específico para una mejor atención integral. Con la aprobación del proyecto se fortalecen los resultados y la atención que se brinda a este rubro de personas en contexto de migración tanto nacionales como internacionales, integrando																
<table><tr><th>Año</th><th>Recurso asignado</th><th>Personas atendidas</th></tr><tr><td>2023</td><td>\$2,249,715.76</td><td>28</td></tr><tr><td>2024</td><td>\$1,800,000.00</td><td>76</td></tr><tr><td>2025</td><td>\$2,113,570.00</td><td>54</td></tr></table>					Año	Recurso asignado	Personas atendidas	2023	\$2,249,715.76	28	2024	\$1,800,000.00	76	2025	\$2,113,570.00	54
Año	Recurso asignado	Personas atendidas														
2023	\$2,249,715.76	28														
2024	\$1,800,000.00	76														
2025	\$2,113,570.00	54														

Es por esa razón que cada una de las vertientes propuestas dentro del proyecto, se busca dotar de herramientas para el equipo multidisciplinario que forme parte del mismo, pues el éxito de dicho proyecto es notorio, donde se restituyeron diversos derechos y se colaboró con distintas dependencias.

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



10. En materia de Corresponsabilidad.

a) Recursos Materiales

Las instalaciones donde se ubica esta dependencia, pertenecen al Gobierno del Estado de Colima, existe contrato de comodato del inmueble celebrado por una parte el Gobierno del Estado de Colima representado por el Secretario de Administración y por otra parte la titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima (PRONNA), representado por la titular de la dependencia, siendo el destino de los bienes para uso único y exclusivo para las oficinas de éste organismo. Convinando las partes que la vigencia de este, que será de enero de 2024 al 31 de octubre de 2027.

El inmueble de esta dependencia consta con una superficie de 533.00 m2, con medidas y colindancias Noreste 35.50 metros, al sur 9.50m y 10.40 m al Noreste 15.50m y Oeste 11.70m, 1.10,15.60m.

Las instalaciones lo conforman por 20 (cubículos-oficinas), (dos) baños, 1 (una) bodega.

Las oficinas de PRONNA cuentan con equipamiento de cómputo, telefónico, fotocopiadora, impresoras, proyector, así como con 4 vehículos los cuales son utilizados para llevar a cabo el servicio y atención que se brinda en la institución.

b) Recursos Financieros

Las aportaciones económicas contribuidas por PRONNA que complementan el proyecto, consisten en los servicios de telefonía, internet y gasolina de los vehículos que se utilizan para fines y objetivos propios de institución.

c) Recursos Humanos

La plantilla laboral de PRONNA Estatal que designará para el seguimiento es una licenciada en derecho quien funge como Titular de la Coordinación General de este organismo, así como una persona con funciones administrativas, ambas encargadas de llevar a cabo el seguimiento del presente proyecto.

11. Sustentabilidad.

La Procuraduría gestionó con la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima la pago de 3 becas, durante el periodo enero a marzo, para 1 abogado(a), 1 trabajador (a) social y 1 médico(a) con el propósito de dar continuidad a los proyectos, de igual forma se trabajará en las siguientes líneas de acción:

1. Presupuestar los gastos de operación del espacio para el siguiente ejercicio fiscal.
2. Con los mecanismos de coordinación interinstitucional.
3. Establecer convenios de colaboración para garantizar los derechos de la niñez migrante.
4. Coordinación con los tres órdenes de gobierno para la generación de presupuesto y reformas en la materia.
5. Seguir trabajando en el bienestar de los NNA y el respeto a sus derechos humanos.

TERCERA PARTE: Acciones, metas e indicadores.

12. Acciones relativas a la implementación del proyecto por Vertiente. Conforme a lo señalado en el numeral 5.3 "De los proyectos" de los Criterios.

I. Acciones de infraestructura y /o fortalecimiento de la misma en los CAS y /o establecimientos asistenciales.

No aplica

II. Adquisición de productos de primera necesidad.

Adquisición de insumos, medicamentos de cuadro básico, equipo básico, material psicológico, papelería y productos de limpieza para fortalecer la atención integral, el seguimiento de casos y la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración atendidos por la PRONNA.

Estos insumos permitirán garantizar condiciones adecuadas de atención médica básica, evaluación psicológica, intervención psicosocial, integración de expedientes, seguimiento jurídico y operación administrativa del modelo de atención de la Procuraduría, conforme al

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



interés superior de la niñez.

Los medicamentos de cuadro básico para la atención médica inmediata, preventiva y de primer contacto, orientados a padecimientos comunes en niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, conforme a protocolos de atención asistencial. De igual forma, se contempla la adquisición de equipo médico básico para la valoración clínica y atención inicial de niñas, niños y adolescentes, a fin de garantizar condiciones dignas, seguras y adecuadas durante la intervención médica.

III. Gastos de operación para el fortalecimiento.

Contratación temporal de personal especializado para fortalecer la capacidad operativa, técnica y de atención interdisciplinaria de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.

La contratación de personal especializado permitirá mejorar la calidad, oportunidad y seguimiento de las acciones de protección, restitución de derechos, atención psicosocial, acompañamiento jurídico y valoración médica de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.

Plantilla del personal (1 médico (a), 1 psicólogo (a), 2 trabajadores (as) sociales, 2 abogados (as), 1 auxiliar administrativo

13. Metas e Indicadores.

Meta (medible y cuantificable)	Indicador (cuantificable/monitoreable/evaluable)	Fuente de verificación
Adquisición de medicamentos de cuadro básico, equipo básico, material psicológico, papelería y productos de limpieza para fortalecer la atención integral, la valoración inicial y el seguimiento de casos de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración atendidos por la PRONNA durante el ejercicio fiscal 2026.	Porcentaje de insumos y medicamentos adquiridos y destinados a la atención integral de niñas, niños y adolescentes migrantes, respecto del total programado en el proyecto.	Documentos del proceso para adquisiciones de productos de primera necesidad. Contratos con proveedores Facturas y comprobantes fiscales Reporte fotográfico
Proporcionar servicios al 100 por ciento de NNA migrantes que los requieran, para su protección, canalizados por la autoridad correspondiente	Porcentaje de NNA migrantes atendidos con servicios de asistencia social.	Contratos del personal Expedientes de NNA Reporte de NNA atendidos Informes mensuales del equipo multidisciplinario Visitas de supervisión y seguimiento Reporte fotográfico

14. Cronograma de Trabajo.

No. Meta.	Meta	Vertiente (I, II o III)	Actividades	Programación de ejecución (por mes).									
				4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Adquisición de medicamentos de cuadro básico, equipo básico, material psicológico, papelería y productos de limpieza para fortalecer la atención integral, la valoración inicial y el seguimiento de casos de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración atendidos por la PRONNA durante el ejercicio fiscal 2026.	II	Adquisición de productos de primera necesidad (medicamentos del cuadro básico)			X	X	X	X	X	X	X	
			Adquisición de productos de primera necesidad (equipo básico)			X	X	X	X	X	X	X	
			Adquisición de productos de primera necesidad (pruebas psicológicas)			X	X	X	X	X	X	X	
			Adquisición de productos de primera necesidad (papelería)			X	X	X	X	X	X	X	
			Adquisición de productos de primera necesidad (productos de limpieza)			X	X	X	X	X	X	X	

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28077 Colima, Colima. México.
Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3109 www.difcolima.gob.mx



2	Proporcionar servicios al 100 por ciento de NNA migrantes que lo requieran, para su protección, canalizados por la autoridad correspondiente	III	Gestión administrativa para el pago del personal contratado	X	X	X	X	X	X	X	X	X
---	--	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

CUARTA PARTE: Especificaciones Técnicas.

15. Lista de insumos por vertiente.						
Costo estimado de los insumos (listado específico).						
No. Meta	Meta	Actividad	Insumos	Cantidad* (colocar unidades de medidas)	Precio Unitario (acotar a dos decimales)	Total
1	Adquisición de medicamentos de cuadro básico, equipo básico, material psicológico, papelería y productos de limpieza para fortalecer la atención integral, la valoración inicial y el seguimiento de casos de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración atendidos por la PRONNA durante el ejercicio fiscal 2026.	Adquisición de productos de primera necesidad (medicamentos del cuadro básico)	Paracetamol 500mg	5 cajas con 20 tabletas	\$145.00	\$725.00
			Metoclopramida tableta 10mg	5 cajas con 20 tabletas	\$130.00	\$650.00
			Clorfenamina, Fenilefrina, Paracetamol 2mg/5mg/500mg	5 cajas con 10 tabletas	\$150.00	\$750.00
			Ibuprofeno 600mg	5 cajas con 10 tabletas	\$100.00	\$500.00
			Nafazolina 0.1% solución	10 frascos de 15 ml	\$60.00	\$600.00
			Hipromelosa 0.5% 5mg/ml solución	5 frascos de 15 ml	\$70.00	\$350.00
			Neomicina, Polimixina B, Gramicidina solución oftálmica	5 frascos de 15 ml	\$150.00	\$750.00
			Shampoo (Permetrina) solución.	5 frascos con 110ml	\$300.00	\$1,500.00
			Óxido de Zinc. Pasta 25g.	5 frascos con 30g.	\$45.00	\$225.00
			Venditas flexibles XL con tela elástica medidas 5 cm x 7.2 cm	2 cajas de 10 piezas	\$100.00	\$200.00
			Venditas transpiel resistentes al agua.	1 caja con 100 unidades	\$200.00	\$200.00
			Cinta microporosa color blanco 2.5cm x 5m	2 piezas	\$80.00	\$160.00
			Cinta microporosa color piel 5cm x 5m de largo	2 piezas	\$100.00	\$200.00
			Tela Adhesiva 1.25cm x 4.5 m	2 piezas	\$120.00	\$240.00
			Panel multidroga FAST (resultados en 1 minuto) de 6	1 caja con 25 pruebas	\$2,750.00	\$2,750.00

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



			parámetros (THC/COC/AMP/MET/ OPI/BZD)			
			Contenedores de orina no estériles de 100 ml con termómetro y tapa naranja	2 bolsas con 25 piezas	\$500.00	\$1,000.00
			Prueba de embarazo (HCG En Tira)	1 caja con 50 piezas	\$2,000.00	\$2,000.00
	Adquisición de productos de primera necesidad (equipo básico)		Mesa de exploración	1 pieza	\$7,500.00	\$7,500.00
	Adquisición de productos de primera necesidad (pruebas psicológicas)	Pruebas CUIDA	15 Kit de 25 usos		\$1,800.00	\$27,000.00
		Pruebas PAI	5 Kit de 25 usos		\$3,100.00	\$15,500.00
		Pruebas PA - A	5 Kit de 25 usos		\$2,800.00	\$14,000.00
	Adquisición de productos de primera necesidad (papelería)	Marcadores para pizarrón / colores surtidos	5 paquetes con 4 piezas		\$100.00	\$500.00
		Consumible TK - 5272M (magenta)	5 piezas		\$1,700.00	\$8,500.00
		Consumible TK - 5272Y (amarillo)	5 piezas		\$1,700.00	\$8,500.00
		Consumible TK - 5272K	5 piezas		\$1,700.00	\$8,500.00
		Consumible TK - 5272C	5 piezas		\$1,700.00	\$8,500.00
		Cuaderno cosido tamaño profesional	15 piezas		\$100.00	\$1,500.00
		Plumas punto mediano / tinta negra	10 cajas con 12 piezas		\$65.00	\$650.00
		Plumas punto mediano / tinta azul	20 cajas con 12 piezas		\$60.00	\$1,200.00
		Plumas punto mediano / tinta roja	5 cajas con 12 piezas		\$60.00	\$300.00
		Folder carta con media ceja color manila	20 cajas con 100 piezas		\$250.00	\$5,000.00
		Folder oficio con media ceja color manila	40 cajas con 100 piezas		\$400.00	\$16,000.00
		Lápiz de cera rojo	5 cajas con 12 piezas		\$280.00	\$1,400.00
		Cinta Adhesiva / Transparente / 24 mm x 65 m	20 rollos		\$100.00	\$2,000.00
		Cinta Adhesiva de Empaque Transparente 4.8 cm x 50 m	10 paquetes con 6 piezas		\$150.00	\$1,500.00
		Engrapadora metálica / Tira media	5 piezas		\$100.00	\$500.00

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28077 Colima, Colima. México.
Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3109 www.difcolima.gob.mx



		Papel bond/ carta / blanco	60 paquetes con 500 hojas	\$100.00	\$6,000.00
		Papel bond / oficio / blanco	66 paquetes con 500 hojas	\$200.00	\$13,200.00
		Tijeras de 21 cm	5 piezas	\$110.00	\$550.00
		Sacapuntas metálico	1 caja con 20 unidades	\$400.00	\$400.00
		Goma de migajón	1 caja con 40 unidades	\$200.00	\$200.00
		Registrador Lefort Carta Verde 500 hojas	20 piezas	\$85.00	\$1,700.00
		Registrador Lefort Oficio Verde 500 hojas	20 piezas	\$130.00	\$2,600.00
		Notas Adhesivas / Amarillo / 7.6 x 7.6 cm	20 blocks de 600 hojas	\$180.00	\$3,600.00
		Regla de 30 cm / Aluminio	11 piezas	\$30.00	\$330.00
		Espiral Plástico (negro) tamaño carta paso 3:1 (32 perforaciones) 18ml	1 caja con 45 piezas	\$200.00	\$200.00
		Espiral Plástico (negro) tamaño carta paso 3:1 (45 perforaciones) 10ml	1 caja con 100 piezas	\$180.00	\$180.00
		Caja de colores	10 cajas con 24 piezas	\$200.00	\$2,000.00
		Clip gigante mariposa No. 2	5 cajas con 50 piezas	\$70.00	\$350.00
		Hojas de Color tamaño carta, tonos cromáticos	3 paquete con 250 hojas	\$200.00	\$600.00
		Hojas de Color tamaño carta, tonos neón	2 paquete con 250 hojas	\$250.00	\$500.00
		Protector de hojas tamaño oficio	5 paquetes con 100 piezas	\$240.00	\$1,200.00
		Protector de hojas tamaño carta	5 paquetes con 100 piezas	\$220.00	\$1,100.00
		Marca textos punta cincel Colores	10 paquetes con 4 piezas	\$90.00	\$900.00
		Grapas estándar	10 cajas con 5000 piezas	\$50.00	\$500.00
		Clips estándar no. 2	10 paquetes con 10 cajas de 100 piezas	\$120.00	\$1,200.00
		Lápiz adhesivo	3 paquetes con 10 piezas de 11 gr	\$200.00	\$600.00
		Marcatexto fluorescente/ grueso/ color amarillo	1 cajas con 12 piezas	\$200.00	\$200.00
		Broches de Metal 8 cm	5 paquetes con 50 piezas	\$80.00	\$400.00

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



		Marcador permanente/ punta doble/ color azul	1 caja con 12 piezas	\$300.00	\$300.00
		Marcador permanente/ punta doble/ color negro	1 caja con 12 piezas	\$300.00	\$300.00
		Quitagrapas / negro	6 piezas	\$20.00	\$120.00
		Sujeta documentos 25 mm/ capacidad 60 hojas	10 cajas con 12 piezas	\$39.00	\$390.00
		Sujeta documentos 32 mm/ capacidad 80 hojas	10 cajas con 12 piezas	\$49.00	\$490.00
		Sujeta documentos 51 mm/ capacidad 110 hojas	10 cajas con 12 piezas	\$89.00	\$890.00
		Libro florete/ forma italiana/ 240 hojas/ encuadernado cosido	3 piezas	\$540.00	\$1,620.00
		Libro florete/ forma francesa/ 240 hojas/ encuadernado cosido	3 piezas	\$300.00	\$900.00
		Sobres de papel con solapa engomada / tamaño carta/ color manila	3 paquetes de 50 piezas	\$350.00	\$1,050.00
		Sobres de papel con solapa engomada/ tamaño oficio/ color manila	3 paquetes de 50 piezas	\$260.00	\$780.00
		Cutter 18 mm	5 piezas	\$40.00	\$200.00
		Tinta para sellos/ roll on/ color azul	5 frascos de 60 ml	\$45.00	\$225.00
		Cojín para sellos No.2	2 piezas	\$85.00	\$170.00
		Pilas alcalinas AAA	4 paquetes de 6 piezas	\$250.00	\$1,000.00
		Corrector líquido con aplicador de brocha	4 cajas con 6 piezas de 20 ml	\$240.00	\$960.00
	Adquisición de productos de primera necesidad (productos de limpieza)	Jabón para manos	15 litros	\$50.00	\$750.00
		Pastillas de cloro	3 kilogramos	\$300.00	\$900.00
		Limpiador multiusos liquido	15 litros	\$40.00	\$600.00
		Blanqueador regular	15 litros	\$25.00	\$375.00
		Ajax en Polvo (Limpiador en polvo multiusos)	5 frascos de 582 g	\$55.00	\$275.00
		Escobas de palma	3 piezas	\$100.00	\$300.00
		Escobas de varita	2 piezas	\$170.00	\$340.00
		Escoba de plástico/ 22 dientes/ mango de 48	1 pieza	\$190.00	\$190.00

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



			pulgadas			
			Escoba de metal/ 22 dientes/ mango de 48 pulgadas/ cabeza recta/ alto impacto	1 pieza	\$200.00	\$200.00
			Trapeador de microfibra/ grande	2 piezas	\$189.00	\$378.00
			Papel higiénico/ industrial/ rollo chico	35 cajas con 12 piezas	\$650.00	\$22,750.00
			Toalla interdoblaada	10 cajas con 12 fajillas	\$300.00	\$3,000.00
			Esponja doble cara/ limpieza profunda	10 piezas	\$50.00	\$500.00
			Toallas de microfibra	10 piezas	\$30.00	\$300.00
			Guantes látex	1 caja	\$400.00	\$400.00
			Bolsas negras para basura grande 70x90 cm	8 kilogramos	\$50.00	\$400.00
			Bolsas negras para basura jumbo 90x120 cm	50 kilogramos	\$60.00	\$3,000.00
			Desodorante en pastilla para baños	30 piezas	\$60.00	\$1,800.00
			Aromatizante ambiental/ varios aromas	10 aerosoles de 400 ml	\$80.00	\$800.00
			Gel antibacterial	10 litros	\$140.00	\$1,400.00
2	Proporcionar servicios al 100 por ciento de NNA migrantes que lo requieran, para su protección, canalizados por la autoridad correspondiente	Gestión administrativa para el pago del personal contratado.	Abogada (o)	2 personas	\$144,000.00	\$288,000.00
			Psicóloga (o)	1 persona	\$131,400.00	\$131,400.00
			Trabajador (a) social	2 personas	\$131,400.00	\$262,800.00
			Auxiliar administrativo	1 persona	\$131,400.00	\$131,400.00
			Médico (a)	1 persona	\$138,600.00	\$138,600.00
Monto Total de acciones Vertiente 1						\$0.00
Monto Total de acciones Vertiente 2						\$227,913.00
Monto Total de acciones Vertiente 3						\$952,200.00
MONTO TOTAL. (Suma de las tres vertientes. Cantidad y letra):			\$1,180,113.00 (un millón ciento ochenta mil ciento trece pesos 00/100 M.N.)			

QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales.

16. Relaciones interinstitucionales.	
Institución	Coordinación, concertación, gestión o vinculación
Sistema Nacional DIF	- Coordinación Interinstitucional para la atención de NNA Migrantes en el aspecto de brindar el acogimiento residencial en los CAS. - Revisión y aprobación del presente proyecto. - Revisión, supervisión y seguimiento del presente proyecto

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



	Recibir y llevar a cabo la revisión de documentos considerados en las reglas de operación relativo a la comprobación.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.	- Coordinación y vinculación con el SNDIF. - Firma del Convenio de coordinación ante el SNDIF. - Garantizar el respeto de los derechos humanos de NNA mediante la atención, cuidado y/o acogimiento temporal de NNA en contexto de migración. - Supervisión y seguimiento.
Instituto Nacional de Migración.	Coordinación interinstitucional para la canalización de NNA migrantes acompañados y no acompañados, con la intervención asistencial del Sistema DIF Colima y la Representación coadyuvante y/o en suplencia de PRONNA Estatal.
Sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes del Estado de Colima.	- Garantizar el respeto a los derechos humanos de NNA. - Apoyo en el seguimiento y cumplimiento de los planes de restitución de NNA.
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Colima.	- Documentar la comprobación del proyecto. - Convenio de colaboración SEDIF. - Ejecución del Proyecto. - Atención a los NNA migrantes para garantizar el respeto a sus derechos humanos.
IMSS Bienestar	Canalización de NNA para salvaguardar su salud.
Comisión mexicana de ayuda a refugiados (COMAR)	Responsable de conducir la policía en la materia de refugiados y protección complementaria, así como de gestionar acciones de asistencia social desde el inicio del procedimiento con pleno respeto a los derechos humanos.

17. Riesgos identificados que afecten la operación y posibles soluciones.

Riesgos	Soluciones
Falta de la radicación de los recursos destinados al presente proyecto.	Formalización del convenio de colaboración con el Sistema Nacional DIF.
Inadecuada coordinación interinstitucional	Materialización de convenios de coordinación con las instituciones
Proporcionar los servicios de manera inadecuada	Generar capacitación continua del personal y llevar a cabo supervisiones periódicas.

SEXTA PARTE: Responsables de la ejecución del proyecto.

18. Autoridades responsables del seguimiento, control y evaluación.

Nombre	Cargo o puesto	Teléfono Oficina/ ext.	Correo electrónico institucional.
Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa	Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima	312 316 3100 ext. 3109	difestatal.dirgen@gmail.com
Licda. Martha Patricia Romero Aguirre	Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima	312 313 3033	pronnacolima@gmail.com
Licda. Elizabeth Ríos Chávez	Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas	312 316 3100 ext. 3201	diradmonfinanzas.dif@gmail.com
Lic. Rafael Contreras Ochoa	Director de Asistencia Jurídica (SEDIF Colima)	312 316 3100 ext. 3700	juridicodifestatalcolima@gmail.com
Licda. Alejandra Rangel Solís	Coordinadora General de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima	312 313 3033	coordinaciongralpronna@gmail.com
Licda. Yesica Emmy Magaña	Coordinadora de los Centros de Asistencia Social	312 316 3100 ext. 3702	coordinacion.casdifcolima@gmail.com

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28077 Colima, Colima. México.
Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3109 www.difcolima.gob.mx



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Colima se transforma
CONTIGO

C.P. Luis Enrique Lomeli Rolón	Encargado de la Coordinación de Calidad y Planeación (SEDIF Colima)	312 316 3100 ext. 3223	coordinacion.calidad.difestatal@gmail.com cpluistolomeli@gmail.com
--------------------------------	---	------------------------	--

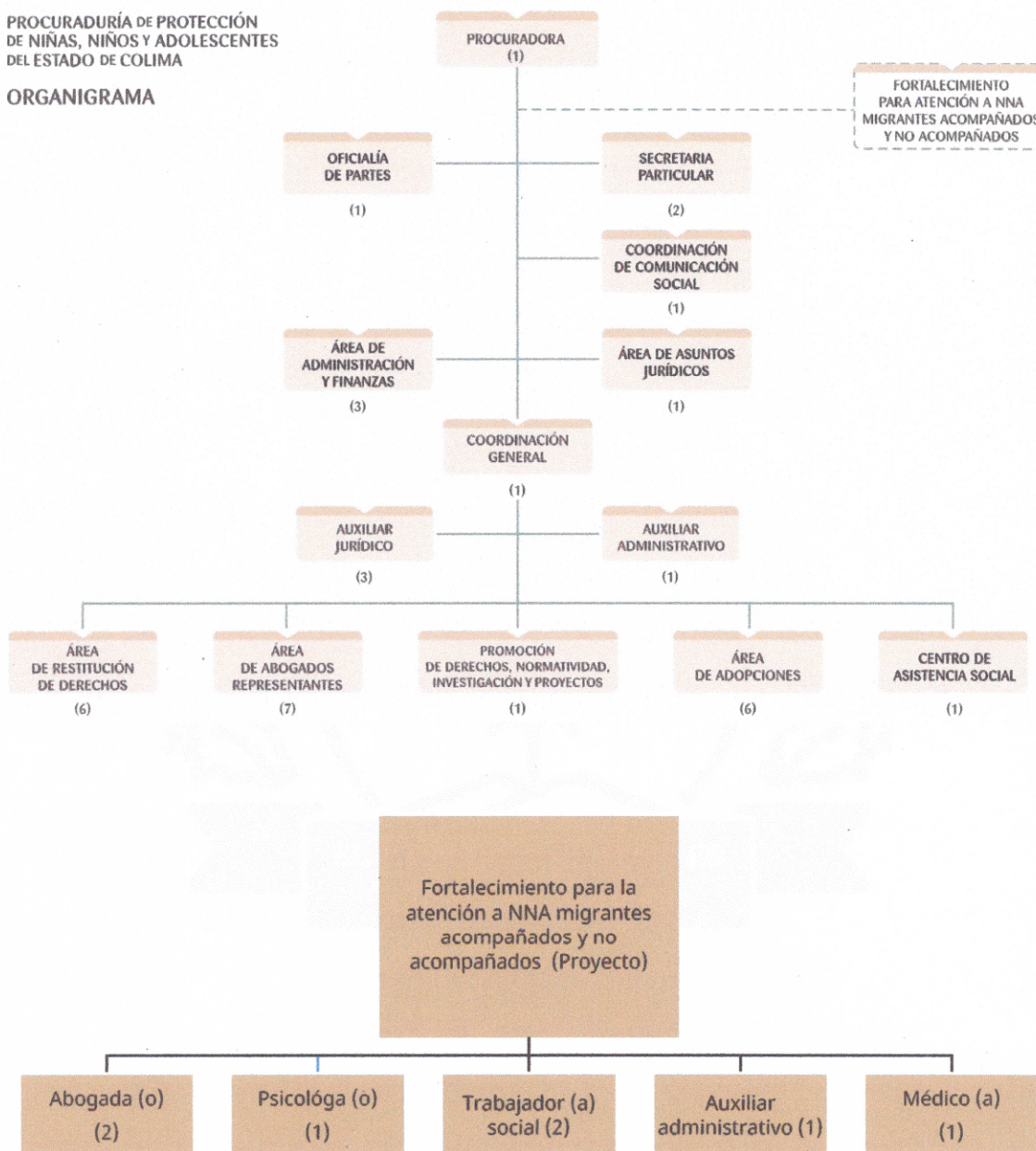
SÉPTIMA PARTE: Organización del Centro/Establecimiento.

19. Indique el diagrama de organización operacional del Centro/Establecimiento.

La plantilla laboral de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima, se conforma con 35 trabajadores, entre ellos: trabajadoras sociales, abogados, psicólogas, personal administrativo y operativo que coadyuva en la atención de los reportes por violación de derechos humanos de NNA y en beneficio de los migrantes, así como del seguimiento de los mismos para lograr la completa restitución de sus derechos en coordinación con las autoridades competentes, en la relación interinstitucional que nos permita coadyuvar para la seguridad de los NNA en su estancia en el territorio nacional y en particular en Colima

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL ESTADO DE COLIMA

ORGANIGRAMA



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28077 Colima, Colima. México.
Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3109 www.difcolima.gob.mx



OCTAVA PARTE: Presupuesto.

20. Recurso federal solicitado, destinado para la implementación de las acciones para la ejecución del proyecto.				
Descripción	Vertiente I	Vertiente II	Vertiente III	Total
Monto solicitado	\$0.00	\$227,913.00	\$952,200.00	\$1,180,113.00
Porcentaje del monto solicitado	0 %	19.31 %	80.69 %	100%
Monto total solicitado (cantidad)	Monto solicitado (letra)			
\$1,180,113.00	Un millón ciento ochenta mil ciento trece pesos 00/100 M.N.			

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE COLIMA

Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa
Directora General del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de Colima

Elaboró: C.P. Luis Enrique Lomelf Rolón
Encargado de la Coordinación de Calidad y Planeación.

C.c.p. **Mtra. Mariana Perla Rojas Martínez.** -Titular de la Unidad de Atención a Población Vulnerable.

Esta acción es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en dicha acción



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA